

Conozca el calendario de feriados bancarios de 2025: 1° y 6 de enero para empezar

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Venezuela (Sudeban) dio a conocer el calendario bancario correspondiente al próximo año 2025, serán ocho días de feriados nacionales y nueve días bancarios.

Es importante mencionar que no se toman en consideración los sábados y los domingos.

Miércoles 1° de enero Nuevo Año (Feriado Nacional)

Lunes 6 de enero: Día de Reyes (Feriado Bancario)

Martes 14 de enero: Día de la Divina Pastora (Lunes 13)

Durante estos días, los ciudadanos no podrán hacer uso de las taquillas externas y las entidades bancarias permanecerán cerradas. Ante esto, Sudeban recomienda el uso de la banca electrónica, para agilizar las transacciones financieras.

La publicación se rige de acuerdo a lo establecido en Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de las Instituciones del Sector Bancario, basándose en el esquema de funcionamiento del sistema bancario que opera a nivel nacional. Por ende, la información fue difundida por lineamientos del Ejecutivo Nacional.

Aquí el calendario bancario 2025 completo:



La Mañana Digital